

RADIO TELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2006

Se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia, para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia, al amparo de la Ley 4/1980, de 10 de enero, reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión y de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del Tercer Canal de Televisión.

La finalidad de la entidad es la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

Domicilio social: Plaza De San Agustín, n.º 5, Bajo

Municipio: 30009 – Murcia

Tipo de sociedad: Empresa Pública

Creación: Ley 9/2004, de 29 de diciembre

C.I.F.: Q-3000164F

Fondo social: 0,00 €

A fecha 31 de diciembre de 2.006 el Consejo de Administración está compuesto por:

Presidente: D. Juan José Martínez Navarro.

Consejero: D. Adolfo Baturone Santiago.

Consejero: D. María Celdrán Contreras.

Consejero: D. José Antonio Donat Ortuño.

Consejero: D. Maria Dolores Hernández Sánchez.

Consejero: D. José Ramón Jara Vera.

Consejero: D. Higinio Marín Pedreño.

Consejero: D. Maria de las Huertas Guevara Fernández.

Consejero: D. Begoña Martínez Prats.

DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Juan Manuel Máiquez Estevez,

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 31 DE DICIEMBRE 2006

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Compañía de Auditoría Consejeros Auditores, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Administrador Único el 21 de Marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 2 de Mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 12 de junio de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 14 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. A la fecha de emisión del presente informe la Entidad no ha efectuado alegaciones a nuestro informe provisional de auditoría por lo que se eleva el mismo a definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 3 de julio de 2006

emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

La EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA se crea por Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre Creación de la Empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia e inicia sus actividades en agosto de 2005. El ejercicio anterior, tuvo una duración total de cinco meses, y el actual ha tenido una duración de doce meses. Esta circunstancia afecta de forma significativa a la comparabilidad de las cuentas anuales del ejercicio actual y el anterior.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Director General, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de la EMPRESA PÚBLICA RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 4 de septiembre de 2007.

INTERVENCIÓN GENERAL

COMPAÑÍA DE AUDITORÍA
CONSEJEROS AUDITORES, S.L.
N.º Inscripción ROAC: S0237

Juan Hidalgo Alexandre

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

ACTIVO	2.006	2.005
B) INMOVILIZADO	4.226.208,70	4.401.160,62
I. Gastos de establecimiento	629.287,77	8.080,57
II. Inmovilizaciones Inmateriales	16.399,19	14.676,46
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	13.653,84	8.739,39
5. Aplicaciones informáticas	6.192,26	6.192,26
9. Amortizaciones	(3.446,91)	(255,19)
III. Inmovilizaciones Materiales	249.708,01	268.265,59
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	134.489,38	133.775,93
3. Otras instalaciones utillaje y mobiliario	104.540,36	92.671,06
5. Otro inmovilizado	53.973,62	45.666,98
7. Amortizaciones	(43.295,35)	(3.848,38)
IV. Inmovilizaciones financieras	3.330.813,73	4.110.138,00
1. Partic. en empresas del grupo	3.275.000,00	3.275.000,00
5. Cartera de valores a largo plazo	55.734,73	835.059,00
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	79,00	79,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	19.342.153,86	1.952.444,38
III. Deudores	15.681.319,63	1.092.354,43
3. Deudores empresas del grupo	7.649.781,44	68.154,43
4. Deudores varios	200,00	0,00
5. Personal	506,19	200,00
6. Administraciones públicas	8.030.832,00	1.024.000,00
VI. Tesorería	3.659.318,96	858.629,05
VII. Ajustes por periodificación	1.515,27	1.460,90
TOTAL ACTIVO	23.568.362,56	6.353.605,00

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

PASIVO	2.006	2.005
A) FONDOS PROPIOS	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	1.115.111,47	1.799.326,19
3. Aportación de socios para compensacion de perdidas	1.115.111,47	1.799.326,19
VI. Pérdidas y ganancias	(1.115.111,47)	(1.799.326,19)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	4.226.208,70	4.401.160,62
1. Subvenciones de capital	4.226.208,70	4.401.160,62
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.342.153,86	1.952.444,38
IV. Acreedores comerciales	66.450,56	974.335,15
2. Deudas por compras o prestacion de servicios	66.450,56	974.335,15
V. Otras deudas no comerciales	19.275.703,30	978.109,23
1. Administraciones públicas	19.275.703,30	977.366,17
3. Otras deudas	0,00	743,06
TOTAL PASIVO	23.568.362,56	6.353.605,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

DEBE	2.006	2.005
A) GASTOS	1.373.563,45	2.119.099,55
2. Gastos de personal	792.216,99	308.822,48
a) Sueldos, salarios y asimilados	650.940,77	257.503,08
b) Cargas sociales	141.276,22	51.319,40
3. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	200.755,76	4.906,23
5. Otros gastos de explotación	380.590,69	1.805.370,84
a) Servicios exteriores	349.221,43	142.368,74
b) Tributos	31.369,26	1.337,96
c) Transferencias a sociedades filiales	0,00	1.661.664,14
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	56.778,81	45,07
12. Gastos extraordinarios	0,01	0,00
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	201.673,16	5.703,15

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

HABER	2.006	2.005
B) INGRESOS	258.451,98	319.773,36
1. Ingresos de explotación	0,00	314.025,14
b) Otros ingresos de explotación	0,00	314.025,14
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	1.373.563,44	1.805.074,41
2. Ingresos financieros	56.778,81	45,07
d) Otros	56.778,81	45,07
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.316.784,63	1.805.029,34
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	200.755,76	4.906,23
7. Ingresos extraordinarios	0,00	796,92
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	917,41	0,00
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	1.115.111,47	1.799.326,19
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	1.115.111,47	1.799.326,19

MEMORIA EJERCICIO 2006

1º NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Radiotelevisión de la Región de Murcia (en adelante RTRM ó la Entidad) se crea por la Ley 9/2004 de 29 de diciembre como entidad de Derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia.

RTRM tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por su Ley de creación y disposiciones de desarrollo, y, en lo no previsto en las mismas, por las leyes 4/1980, de 10 de enero,

Reguladora del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, y 46/1983, de 26 de diciembre, Reguladora del Tercer Canal de Televisión.

En sus relaciones jurídicas externas, adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta al Derecho privado, sin otras excepciones que las previstas en la Ley 9/2004.

El Código de Identificación Fiscal de la sociedad es Q3000264F.

RTRM tiene su domicilio en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo.

RTRM se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y mediante los ingresos y rendimientos de sus propias actividades.

El patrimonio de RTRM, así como el de sus sociedades filiales, quedará integrado, a todos los efectos, en el patrimonio de la Comunidad Autónoma y tendrá la consideración de dominio público como patrimonio afecto al servicio público correspondiente.

Los servicios públicos de radiodifusión y de televisión son gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una sociedad mercantil regional en forma de sociedad anónima.

RTRM ha realizado su actividad en el ejercicio 2006 a través de las siguientes sociedades, de las cuales es propietaria de la totalidad del capital:

- Onda Regional de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de radiodifusión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.
- Televisión Autónoma de Murcia, S.A., cuyo objeto social es la gestión mercantil del servicio público de televisión en el ámbito territorial de la Región de Murcia y la realización de cuantas actividades le sean análogas o complementarias.

Dadas las actividades a las que se dedica, Radiotelevisión de la Región de Murcia no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2º ÓRGANOS DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

El artículo 4 de la Ley 9/2004 de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece la siguiente estructura en cuanto a su funcionamiento, administración general, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración. Formado por nueve miembros, elegidos para cada legislatura por la Asamblea Regional en proporción a la representación parlamentaria, es el máximo órgano de administración y gestión de RTRM.
- Consejo Asesor. Es el órgano de asistencia y asesoramiento del Consejo de Administración, cuyos miembros no pueden formar parte del Consejo de Administración.
- Director General. Es el órgano ejecutivo de la entidad. Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, previa consulta al Consejo de Administración.

3º BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas se han preparado a partir de los registros contables de la empresa a fecha de cierre de ejercicio, aplicando las disposiciones legales en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Comparación de la información

No existe causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las cuentas anuales del ejercicio precedente.

En el ejercicio 2006, se han contabilizado en cuentas de balance las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de Murcia para las sociedades filiales Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autonómica de Murcia, S.A., a diferencia del ejercicio 2005 en el que se contabilizaron en cuentas de ingresos y gastos por el mismo importe.

4º APLICACIÓN DEL RESULTADO NEGATIVO

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2006 ha ascendido a 1.115.111,47 euros que se compensan con aportaciones de socios para compensar pérdidas por el mismo importe.

5º NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables y los criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.643/90 de aprobación del Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, y las disposiciones complementarias con el fin de obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de primer establecimiento recogen los gastos incurridos con motivo del inicio de la actividad de la Entidad. Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyen.

Se amortizan de forma sistemática en un plazo no superior a cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Los distintos importes satisfechos en concepto de propiedad industrial corresponden a la tramitación y registro de las marcas y logos del ente.

Se incluyen en el activo las aplicaciones informáticas, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia empresa, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. La amortización se calcula de forma lineal para un periodo de vida útil de tres años.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido por la entidad ha sido contabilizado por su valor de adquisición. La amortización de dichos bienes se ha realizado de forma sistemática aplicando el criterio lineal o de cuota constante sobre el valor de adquisición.

Los porcentajes aplicados por grupos de elementos son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10
Ustillaje	15
Otras instalaciones	10 - 18
Mobiliario	10
Equipos proceso de información	25
Elementos de transporte	16

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, siguiendo la norma de valoración 3ª letra F, se incorporan al activo como mayor valor del bien.

Se incluyen en el precio de adquisición los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado y que no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables se valoran en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra, incluidos los gastos inherentes de la operación.

Se incluyen como inmovilizado financiero las participaciones de la Entidad en sus sociedades filiales cuando el precio de adquisición de los valores anteriores sea superior al valor contable de dichas participaciones corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Incluye esta rúbrica también el importe satisfecho por la participación de la Entidad en la Federación de Organizaciones de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA).

e) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

f) Aportaciones de socios para compensar pérdidas

Las aportaciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la finalidad de sufragar los costes y gastos propios de la explotación se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

g) Corto y largo plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio, considerándose a corto plazo cuando su vencimiento es inferior a doce meses y a largo plazo cuando su vencimiento temporal es superior.

h) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, distinguiendo las correspondientes a empresas del grupo del resto.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

6º GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas de “Gastos de establecimiento” es el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones/traspasos	Bajas/traspasos	Saldo final
Gastos de primer establecimiento	8.080,57	779.324,27	158.117,07	629.287,77

7º INMOVILIZADO INMATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado inmaterial presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	8.739,39	4.914,45	13.653,84
Aplicaciones informáticas	6.192,26	-	6.192,26
Suma	14.931,65	4.914,45	19.846,10

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
Propiedad industrial	231,52	1.159,47	1.390,99
Aplicaciones informáticas	23,67	2.032,25	2.055,92
Suma	255,19	3.191,72	3.446,91

8º INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado material presentan el siguiente desglose:

Coste	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
Otras instalaciones	133.775,93	713,45	134.489,39
Mobiliario	92.671,06	11.869,30	104.540,36
Equipos proceso información	45.666,98	8.306,64	53.973,62
Suma	272.113,97	20.889,39	293.003,26

Amortización Acumulada	Saldo inicial	Adiciones/Traspasos	Saldo final
------------------------	---------------	---------------------	-------------

Otras instalaciones	668,68	15.793,11	16.461,79
Mobiliario	2.804,08	12.086,79	14.890,87
Equipos proceso información	375,62	11.567,07	11.942,69
Suma	3.848,38	39.446,97	43.295,35

9º INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos producidos durante el ejercicio en la partida de inmovilizado financiero presentan el siguiente desglose:

	Saldo inicial	Adiciones/Trasposos	Saldo final
Participaciones en empresas del grupo	3.275.00,00	-	3.275.00,00
Otras inversiones financieras permanentes	835.059,00	779.324,27	55.734,73
Fianzas constituidas l.p.	79,00	-	79,00
Suma	4.110.138,00	779.324,27	3.330.813,73

10º FONDOS PROPIOS

El movimiento de los Fondos Propios en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Resultado del ejercicio	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Total
Saldo inicial	-1.799.326,19	1.799.326,19	0,00
Aportación ejercicio 2006		1.115.111,47	1.115.111,47
Aplicación aportaciones 2005		-1.799.326,19	-1.799.326,19
Aplicación resultado 2005	1.799.326,19	-	1.799.326,19
Resultado negativo ejercicio 2006	-1.115.111,47	-	-1.115.111,47
Saldo a 31 de diciembre de 2006	-1.115.111,47	1.115.111,47	0,00

El importe aportado por la Comunidad Autónoma para compensar pérdidas es de 1.115.111,47 euros.

11º EMPRESAS DEL GRUPO

RTRM, es propietaria de la totalidad del capital social de las siguientes sociedades:

• Onda Regional de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.541.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2006 ha sido de 2.849.388,41 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2006.

• Televisión Autónoma de Murcia, S.A., domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza de San Agustín número 5 bajo y con 1.734.000,00 euros de capital social. El resultado del ejercicio 2006 ha sido de 25.728.946,00 euros de pérdidas compensado por aportaciones de socios por el mismo importe. La sociedad no cuenta con reservas a 31 de diciembre de 2006.

12º INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento en la cuenta de “Subvenciones de capital” es el siguiente:

	Importe
Saldo inicial	4.401.160,62
Subvenciones de capital recibidas en 2006 de la Comunidad Autónoma de Murcia	25.803,84
Imputación a resultados	200.755,76
Saldo a 31 de diciembre de 2006	4.226.208,70

13º DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

El saldo deudor con empresas del grupo corresponde a los importes de transferencias de capital y de explotación realizadas a las sociedades filiales y no consumidas por estas.

14º ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos deudores y acreedores mantenidos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. acreedora IRPF	-	41.179,48

Comunidad autónoma acreedora por remanente	-	19.220.004,85
Comunidad autónoma deudora por subvenciones y aportaciones	8.030.832,00	-
Órganismos oficiales S.S.	-	14.518,97
Suma	8.030.832,00	19.275.703,30

15º GASTOS E INGRESOS

Otros gastos de explotación

El desglose de los gastos por servicios exteriores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Aumento
Arrendamientos y canones	121.388,45
Reparación y conservación	57.923,47
Servicios profesionales independientes	45.951,85
Otros transportes	13,54
Primas de seguros	743,05
Servicios bancarios y similares	30,44
Publicidad y propaganda	23.324,28
Suministros	14.928,53
Otros servicios	84.917,82
Otros tributos	31.369,26
Suma	380.590,69

Gastos de personal

La partida de otros gastos sociales incluye 138.890,53 euros correspondientes a seguridad social y 2.385,69 de otros gastos sociales.

El desglose de la plantilla por categorías es el siguiente:

	Categorías	Hombre	Mujer
Altos cargos	1	1	-
Técnicos superiores	7	2	5
Administrativos	3	1	2
Auxiliares administrativos	5	5	-
TOTAL	16	9	7

16º REMUNERACIONES DEL ADMINISTRADOR

Durante el ejercicio 2006 la empresa publica ha satisfecho 79.033.04 euros en concepto de dietas y sueldo a su Director General.

La empresa pública no tiene concedido anticipos o créditos de ningún tipo a su Administrador Único ni tiene contraída obligación adicional respecto al mismo en materias de pensiones y seguros de vida por el desempeño de este cargo.

17º INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Radiotelevisión de la Región de Murcia, debido a la actividad que desarrolla, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

18º HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales, excepto lo relatado en el punto primero de esta memoria.

19º CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	2006	2005
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.115.111,47	1.799.326,19
2. Gastos de establecimiento	-	8.883,23
3. Adquisiciones inmovilizado	25.803,84	4.397.183,62
a) Inmovilizaciones inmateriales	4.914,45	14.931,65
b) Inmovilizaciones materiales	20.889,39	272.113,97
c) Inmovilizaciones financieras	-	4.110.138,00
TOTAL APLICACIONES	1.140.915,31	6.205.393,04
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

ORIGENES	2006	2005
2. Aportaciones de accionistas	1.115.111,47	1.799.326,19
b) Aportaciones de socios para compensar pérdidas	1.115.111,47	1.799.326,19
3. Subvenciones de capital	25.803,84	4.406.066,85
TOTAL ORIGENES	1.140.915,31	6.205.393,04
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE)	-	-

VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	14.589.165,20	-	1.092.354,43	-
4. Acreedores	-	17.389.909,48	-	1.952.444,38
7. Tesorería	2.800.689,91	-	858.629,05	-
8. Ajustes periodificación	54,37	-	1.460,90	-
TOTAL	17.389.909,48	17.389.909,48	1.952.444,38	1.952.444,38
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	-	-	-	-

RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado contable del ejercicio	-1.115.111,47	-1.799.326,19
Mas Dotaciones amortizaciones	200.755,76	4.906,23
Menos subvenciones de capital traspasadas	200.755,76	4.906,23
Resultado generado en las operaciones	-1.115.111,47	-1.799.326,19

Murcia, a 21 de marzo de 2007

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2006

La Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo del artículo 3.dos del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada ley de creación, como entidad de derecho público adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión fue dotada de una subvención de capital para constituir sus empresas filiales: Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A., así como para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad.

Para ello se dispone de un activo fijo de un 17'9% sobre su activo total, del cual tan solo un 21'11 por ciento corresponde a las nuevas adquisiciones de inmovilizado material, necesario para acondicionar los nuevos locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, y el resto, el 78'9 por ciento, a las inversiones financieras o constitución de los capitales sociales de sus empresas filiales Onda Regional de Murcia S.A. y Televisión Autónoma de Murcia S.A. El restante 82% corresponde al activo circulante.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, que financian en su totalidad el activo circulante

El Pasivo Circulante experimenta un incremento del 990%, constituido en casi su totalidad, por la deuda intergrupo con sus empresas filiales y la Comunidad

Autónoma, por las subvenciones pendientes de recibir y el exceso de subvenciones no consumidas durante el ejercicio, pendiente de su aplicación en el ejercicio posterior o proceder a su devolución.

Por otro lado, su Activo Circulante constituye el 82 por ciento del activo total, en igual proporción que el pasivo circulante, por lo que los ratios de estructura financiera son positivos.

El índice de liquidez (Tesorería/Pasivo Circulante) pasa del 0,439 en 2005 al 0'189 en 2006, por debajo de 1, debido a que al cierre estaban pendientes de recibir una parte de las subvenciones contabilizadas en la partida de Administración Pública.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) se sitúa en el 1, ya que su Activo Circulante es igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que a medio plazo sí puede hacer frente a sus deudas, ya que incluye no sólo el disponible sino también el exigible a corto plazo teniendo en cuenta además que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo.

Índice de Garantía (Activo real/ Pasivo exigible). Constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,046 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones lo constituyen las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la puesta en marcha de la televisión autonómica.

En cuanto a su cuenta de explotación y como consecuencia del cambio de criterio de aplicación del gasto de subvenciones concedidas a sus empresas filiales dejando de considerarlas gasto en dicha cuenta de explotación y pasando a ser consideradas con aportaciones de socios, por lo que se produce una disminución del 40% del total de gastos frente al ejercicio anterior.

Por tanto, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos del ejercicio corresponde a la de gastos de personal, que asciende a un 57'6 % sobre el total de gastos, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores que supone un 27'7% y el 14'7% a las amortizaciones de sus inversiones.

En cuanto a ingresos, su principal y única partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas estas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas por el socio único. La evolución del negocio durante el ejercicio 2006 se resume en el cuadro siguiente:

	2006
Resultados de explotación	-1.373.563'44
Resultados Financieros	56.778'81
Resultados de las actividades ordinarias	-1.316.784'63
Resultados extraordinarios	201.673'17
Resultados antes de impuestos	-1.115.111'47
Resultados después de impuestos.	-1.115.111'47

El resultado del ejercicio asciende a 1.115.111,47 €; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006 asciende a cero €.

Para el ejercicio 2007 las perspectivas del negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

Murcia, 21 de Marzo de 2007

Fdo.: Juan M. Máiquez Estévez
Director General de RTRM